

DIPLOMADO EN LA FUNCIÓN DEL POLICÍA DE INVESTIGACIÓN EN EL  
SISTEMA PENAL ACUSATORIO  
(MANDOS)

# DIPLOMADO EN LA FUNCIÓN DEL POLICÍA DE INVESTIGACIÓN EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

(MANDOS)

## MALLA CURRICULAR

El programa tiene una duración de **120** horas de aprendizaje, que se encuentran divididas en siete núcleos de formación.

UNIDADES		DURACIÓN
1	La etapa de la investigación	15 HORAS
2	Especificidades del inicio de la investigación	15 HORAS
3	Disposiciones comunes a la investigación	10 HORAS
4	Técnicas de Investigación	20 HORAS
5	Formas de terminación de la investigación	10 HORAS
6	Actos de investigación	30 HORAS
7	Investigación complementaria y la audiencia inicial	20 HORAS
TOTAL		120 HORAS

## CONTENIDO TEMÁTICO

### 1. LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN.

Duración: 15 horas.

#### CONTENIDO

- 1.1 Etapas del procedimiento penal acusatorio
- 1.2 La investigación
  - 1.2.1 Objeto de la investigación
  - 1.2.2 La carpeta de investigación
  - 1.2.3 El perfil criminológico
  - 1.2.4 La acción penal
- 1.3 Fases de la etapa de investigación
  - 1.3.1 Investigación inicial
  - 1.3.2 Investigación complementaria
- 1.4 La argumentación jurídica

## **2. ESPECIFICIDADES DEL INICIO DE LA INVESTIGACIÓN.**

Duración: 15 horas.

### **CONTENIDO**

- 2.1. Formas de inicio
- 2.2 Denuncia
  - 2.2.1 Deber de denunciar
  - 2.2.2 Forma y contenido de la denuncia
  - 2.2.3 Trámite de la denuncia
- 2.3 Querrela u otro requisito equivalente
- 2.4 La cultura de la verdad
- 2.5 Atención a la persona en situación de víctima en el inicio de la investigación

## **3. DISPOSICIONES COMUNES A LA INVESTIGACIÓN**

Duración: 10 horas.

### **CONTENIDO**

- 3.1. Deber de investigación penal
- 3.2 Principios que rigen a las autoridades de la investigación
- 3.3 Obligaciones de suministrar información.
- 3.4 Solicitud para que se realicen actos de investigación
- 3.5 Registro de los actos de investigación
- 3.6 Reserva de los actos de investigación
- 3.7 Acceso a los registros y la audiencia inicial

## **4. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

Duración: 20 horas

### **CONTENIDO**

- 4.1 Cadena de Custodia
- 4.2 Aseguramiento de bienes, instrumentos, objetos o productos de delito
  - 4.2.1 Reglas sobre el aseguramiento de bienes
  - 4.2.2 Notificaciones del aseguramiento de bienes
  - 4.2.3 Custodia y disposición de los bienes asegurados
  - 4.2.4 Registro de los bienes asegurados
  - 4.2.5 Frutos de los bienes asegurados
  - 4.2.6 Aseguramiento de narcóticos o bienes que impliquen un alto costo de peligrosidad por su conservación
  - 4.2.7 Aseguramiento de objetos de gran tamaño y su devolución
  - 4.2.8 Requisitos para la entrega de vehículos y su aseguramiento
  - 4.2.9 Aseguramiento de armas de fuego o explosivos
  - 4.2.10 Efectos del aseguramiento en actividades lícitas

- 4.2.11 Causales de procedencia para la devolución de bienes asegurados
- 4.2.12 Entrega de bienes que no estén sometidos a decomiso, aseguramiento, restitución o embargo.
- 4.3 Decomiso
- 4.4 Actuaciones en la investigación que requieren o no autorización previa del Juez de control.

## **5. FORMAS DE TERMINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Duración: 10 horas.

### **CONTENIDO**

- 5.1 Facultad de abstenerse de investigar
- 5.2 Archivo temporal
- 5.3 No ejercicio de la acción
- 5.4 Criterios de oportunidad. Fundamento constitucional, concepto, requisito de procedencia, casos en que operar, excepciones, bases para su aplicación y efectos
- 5.5 Notificaciones, impugnación y control judicial de las formas de terminación de la investigación.

## **6. ACTOS DE INVESTIGACIÓN**

Duración: 30 horas

- 6.1 Descripción de los actos de investigación
- 6.2 Actos de investigación que no requieren autorización previa del Juez de control
  - 6.2.1 Inspección del lugar del hecho o del hallazgo y del lugar distinto al de los hechos o del hallazgo (lugar de intervención).
  - 6.2.2 Inspección (o revisión) de personas
  - 6.2.3 Revisión corporal (toma de muestras corporales y de imágenes).
  - 6.2.4 Inspección de vehículos
  - 6.2.5 Levantamiento e identificación de cadáveres
  - 6.2.6 La aportación de comunicaciones entre particulares
  - 6.2.7 El reconocimiento de personas
  - 6.2.8 Reconocimiento de objeto
  - 6.2.9 Otros reconocimientos de voces, sonido y cuanto pueda ser objeto de percepción sensorial.
  - 6.2.10 La entrega vigilada y las operaciones encubiertas
  - 6.2.11 La entrevista de testigos
  - 6.2.12 Recompensas, en los delitos acuerdos que para tal efecto emite el procurador
  - 6.2.13 Las demás en las que expresamente no se prevea control judicial
- 6.3 Actos de investigación que requieren autorización previa del juez de control
  - 6.3.1 Actos de investigación que impliquen afectación a derechos establecidos en la Constitución.
  - 6.3.2 La exhumación de cadáveres

- 6.3.3 Las órdenes de cateo
- 6.3.4 La intervención de comunicaciones privadas y correspondencia
- 6.3.5 Localización geográfica en tiempo real y solicitud de entrega de datos conservados
- 6.3.6 La toma de muestras de fluido corporal.
- 6.4 Los peritajes en la etapa de investigación
  - 6.4.2 Recepción de medios de prueba
  - 6.4.3 Participación del defensor y del asesor jurídico
  - 6.4.5 Pertinencia de los medios de prueba
  - 6.4.6 Acceso a los indicios

## **7. LA INVESTIGACIÓN COMPLEMENTARIA Y LA AUDIENCIA INICIAL**

Duración: 20 horas.

### **CONTENIDO:**

- 7.1 Ámbito de la investigación complementaria y continuidad de la investigación durante el desarrollo de la audiencia inicial.
  - 7.1.1 Ámbito de la investigación complementaria
  - 7.1.2 Continuidad de la investigación durante el desarrollo de la audiencia inicial.
- 7.2 Procedimiento de la audiencia inicial
- 7.3 Control de legalidad de la detención
  - 7.3.1 Los resultados de la investigación en el control de la detención.
- 7.4 Comunicación al imputado de que se desarrolla una investigación en su contra o formulación de la imputación.
- 7.5 Vinculación a proceso
  - 7.5.1 Medidas cautelares después de acogerse al término constitucional.
- 7.6 Incorporación de datos y medios de pruebas en el plazo constitucional o su ampliación.
- 7.7 Auto de vinculación a proceso
- 7.8 Medidas cautelares como medios para garantizar la seguridad de las personas en situación de víctimas
- 7.9 Auto de no vinculación
- 7.10 Valor de las actuaciones en la audiencia de vinculación a proceso.
- 7.11 Debate para el plazo de cierre de la investigación complementaria
- 7.12 Procedimiento después de cerrarse la investigación complementaria
- 7.13 Sobreseimiento de la causa
- 7.14 Suspensión del proceso
- 7.15 Reapertura de la investigación